



Enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) Preguntas frecuentes sobre las pruebas

Actualizado el 30 de abril de 2020

Durante este tiempo de alta demanda prevista en el sistema de prestación de atención médica, se le pide evitar visitas no programadas a su proveedor de atención médica. Es importante llamar con anticipación.

Las personas que están levemente enfermas no deben ir a los servicios de emergencia. Las personas levemente enfermas deben quedarse en casa y ponerse en contacto por teléfono con su proveedor de atención médica para obtener orientación.

Al igual que todas las pruebas de laboratorio, la prueba de COVID-19 es una decisión clínica tomada por un proveedor de atención médica. La prueba de COVID-19 puede no ser apropiada para todos. La disponibilidad de pruebas se expandirá a medida que haya más suministros de prueba disponibles.

¿Dónde puedo hacerme la prueba? ¿Con quién me comunico?

Los proveedores de atención médica ordenan la prueba de COVID-19, por lo que tendrá que discutir la prueba con un proveedor de atención médica. Tenga por favor en cuenta que la decisión de un proveedor de atención médica de ordenar la prueba de COVID-19 se basa en varios factores como el juicio clínico, la disponibilidad de suministros de pruebas y la capacidad de recolectar muestras de forma segura para la prueba. Para obtener instrucciones completas sobre cómo programar una prueba de COVID-19, visite:

<https://coronavirus.maryland.gov/pages/symptoms-testing>.

¿Puedo hacerme una prueba por mi cuenta sin un proveedor?

No, un proveedor de atención médica debe ordenar la prueba de COVID-19, recoger muestras para su análisis y luego enviar las muestras a un laboratorio para completar la prueba.

Mi proveedor de atención médica dijo que no puedo hacerme la prueba. ¿Por qué no puedo hacerme la prueba?

Los proveedores de atención médica ordenan las pruebas de COVID-19, por lo que tomar la determinación de las necesidades de un paciente para la prueba de COVID-19 depende de su proveedor de atención médica. Tenga por favor en cuenta que la decisión de un proveedor de atención médica de ordenar la prueba de COVID-19 se basa en varios factores, incluyendo el juicio clínico, la disponibilidad de suministros de pruebas y los recursos de laboratorio. Las personas que no tienen síntomas de la enfermedad COVID-19 no necesitan hacerse la prueba.

No cumplo con los criterios para ser hacerme la prueba. ¿Por qué no puedo hacerme la prueba?

La prueba no está indicada para todos. Un médico puede ordenar la prueba de COVID-19 cuando esté clínicamente justificada. La decisión de un proveedor de atención médica de ordenar la prueba de COVID-19 se basa en varios factores, como el juicio clínico, las condiciones locales y la disponibilidad actual de suministros de pruebas y recursos de laboratorio.

¿En qué consiste la prueba? ¿Cuál es el proceso?

Cada laboratorio tiene requisitos específicos para la prueba. Generalmente, la prueba implica un hisopado de la nariz. Si su proveedor de atención médica le recomienda realizarse la prueba, su proveedor de atención médica le informará qué tipo de muestra se debe tomar.

¿Cuánto tiempo se tarda en recibir resultados?

Por lo general, los resultados serán recibidos por su proveedor en un plazo de entre dos y cinco días, dependiendo de la demanda y los recursos para las pruebas de laboratorio. Por favor, hable con su proveedor de atención médica acerca de cuánto tiempo le tomará obtener el resultado, qué laboratorio hará la prueba y cómo recibirá su resultado.

¿Por qué no tenemos suficientes pruebas?

El COVID-19 es una infección nueva. Los laboratorios están trabajando rápidamente para aumentar la capacidad de hacer pruebas. La disponibilidad de pruebas se ampliará a medida que haya más suministros de prueba disponibles.

¿Cómo obtienen sus resultados las personas que se hacen la prueba?

Es responsabilidad de la entidad que presentó la prueba informar al paciente de los resultados. Por favor, hable con su proveedor de atención médica acerca de cuánto tiempo le tomará obtener el resultado, qué laboratorio hará la prueba y cómo recibirá su resultado.

Podría haber estado expuesto a un caso confirmado de COVID-19. ¿Qué hago?

Las recomendaciones sobre lo que debe hacer si usted estuvo expuesto a un caso confirmado de COVID-19 dependen del tipo de contacto que tuvo con la persona diagnosticada con COVID-19. Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), el contacto cercano se define como estar dentro de 6 pies (2 metros) aproximadamente de un caso de COVID-19 durante un período prolongado de tiempo. Todas las personas, especialmente los contactos cercanos, deben vigilar cuidadosamente cualquier signo de enfermedad, tomarse la temperatura dos veces al día y, si se desarrolla una enfermedad o una temperatura de 100.4F o más alta, deben aislarse inmediatamente de otras personas y llamar a un médico para obtener asesoramiento.

La guía actual de los CDC también recomienda que si usted ha tenido contacto cercano con un caso confirmado, debe permanecer en casa y ausente del trabajo o la escuela durante 14 días después de la última exposición para monitorear los síntomas y comunicarse con su proveedor de atención médica.

¿Tienen que aprobar primero los departamentos de salud locales todas las pruebas?

No. Su proveedor de atención médica puede solicitar pruebas de COVID-19 sin consultar con el departamento de salud local del estado.

¿Tendré que pagar por la prueba de COVID-19?

Si usted tiene un plan de seguro médico regulado por el Estado de Maryland, no tiene que pagar por la prueba. Debe comunicarse con su plan de seguro médico al número que consta en su tarjeta de identificación para ver si su plan está regulado por Maryland.

¿Si doy positivo para COVID-19, cubrirá mi seguro el tratamiento?

Los planes de seguro médico cubren el tratamiento médicamente necesario para la enfermedad, pero el tratamiento puede estar sujeto a deducibles, copagos y coseguros. Usted tendrá que pagar esas cantidades, incluso si la atención está cubierta. Si usted tiene un plan de beneficios limitados, puede haber límites adicionales en las coberturas.

¿Dónde puedo obtener información sobre las pruebas en los sitios de emisiones vehiculares?

Maryland ofrece pruebas de COVID-19 a través del Programa de Inspección de Emisiones de Vehículos (VEIP) a los residentes sintomáticos y con alto riesgo de complicaciones de la enfermedad. Las personas deben tener una orden de prueba de un proveedor de atención médica y una cita para que se le administre la prueba. *No será admitido si se presenta sin previa cita.*